

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 01169

Reconócese al abogado Félix Rodrigo Chavarro Brijaldo como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos del memorial de sustitución allegado.

Previo a resolver sobre la terminación del proceso, acredítese la facultad expresa para recibir en cabeza del apoderado, dado que la misma tampoco la tenía el sustituidor.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez